

## Municipio de Gilbert. Entre Ríos CONCEJO DELIBERANTE

## ORDENANZA N°1119/2025.-H.

## El H. CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE GILBERT Sanciona la siguiente

## ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: DEROGUESE la Ordenanza Nº062/04 en su totalidad y las que en consecuencia se dictaron modificando la misma, atento a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente.-

<u>ARTICULO 2°:</u> DISPONESE oportunamente realizar por parte de la Secretaria del Honorable Concejo Deliberante (H.C.D), la confección del texto ordenado de la ordenanza N° 062/04 y sus modificatorias lo que concierne a la derogación por la presente Ordenanza.-

<u>ARTÍCULO 3º:</u> REGISTRESE, comuníquese, dese a conocimiento y oportunamente en estado archívese. -

SALA DE SESIONES Dr. Rene Gerónimo Favaloro, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, Entre Ríos, 07 de Mayo de 2025.-